

Subsecretaría de Emergencias.

Jornada Materiales Peligrosos Nivel Advertencia.

Descripción:

A partir del trabajo interinstitucional de los especialistas en materiales peligrosos de la Superintendencia de Seguridad Siniestral del Ministerio de Seguridad, de la Dirección de Policía Ecológica de la provincia de Buenos Aires, de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires, de la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, de la Federación Centro-Sur de Asociaciones de Bomberos Voluntarios y la Dirección de Capacitación y Entrenamiento del Ministerio de Seguridad, se elaboró un programa unificado de capacitación para todos los bomberos de la Provincia de Buenos Aires (oficiales y voluntarios) en materia de primera respuesta con materiales peligrosos nivel inicial. La provincia necesita formar recursos humanos para la actuación en ese tipo de emergencias. Uno de sus objetivos fundamentales es reconocer y aprovechar los recursos humanos especializados que poseen las organizaciones provinciales para confeccionar un programa de formación unificado, basados en las expertos de las instituciones provinciales e implementar acciones conjuntas para la formación profesional eficiente y actualizada de los bomberos que permita una pronta y eficaz respuesta ante siniestros de este tipo.

La gestión de recursos, tanto humanos como materiales, debe organizarse y coordinarse, como así estar disponibles en plazos de tiempo reducidos, debiendo ser efectivos y seguros, para poder lograr el control de la situación frente a la que se encuentran. Es necesario disponer de una organización sistemática clara y rápida para que permita una cadencia lógica en emergencias, para la toma de decisiones.

Destinatarios:

Personal policial de la provincia de Buenos Aires que se desempeña como bombero y bomberos voluntarios.

Modalidad: bimodal.

Carga horaria: 40 horas reloj.

Ediciones: 10.

Fecha de inicio y finalización: marzo a diciembre.

Cupo: 26 cursantes por edición.

Medio de contacto:

- Correo electrónico: resolucion509@gmail.com
- Teléfono: (0221) 451-2002 int. 101/102.